



DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER  
SECRETARIA DE  
TRANSPORTE E  
INFRAESTRUCTURA GRUPO  
DE VALORIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA  
EL COORDINADOR DEL GRUPO DE VALORIZACION  
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas mediante la Ordenanza No.004 de mayo 9 de 2008 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 68 de la ley 1437 de Enero 18 de 2011, y

CITA:

A los propietarios y/o poseedores de los inmuebles localizados dentro de la zona de influencia del proyecto: **AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ANILLO VIAL DE LA MESETA DE RUITOQUE. YE DE PAVAS-LA HORMIGA-ACAPULCO. ACAPULCO-PARADA DE PABLO-LA ESPERANZA-TRES EQUINAS. PARADA DE PABLO-FONTANAR-TRES ESQUINAS-YE DE PAVAS DE LOS MUNICIPIOS DE FLORIDABLANCA-GIRON Y PIEDECUESTA**, que se encuentran en mora en la cancelación del gravamen de valorización, que se han expedido los actos administrativos, mediante los cuales se fija el valor de la deuda a fecha de corte en el mes de Abril de 2013:

- 1 Que en la actualidad y no obstante la publicación por diferentes medios y por tres (3) oportunidades se publico el decreto mediante el cual se distribuyeron los gravámenes de valorización correspondientes al proyecto antes mencionado en la presente citación, se encuentran en mora un número significativo de propietarios de estos inmuebles.
- 2 Que en virtud a esta situación se hace necesario tomar las medidas necesarias para corregir esta situación.

Por lo antes expuesto:



Certificado N° SC 4317-1

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Citar a todos los propietarios y/o poseedores de inmuebles ubicados en el área de influencia del proyecto: **AMPLIACION, RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DEL ANILLO VIAL DE LA MESETA DE RUITOQUE YE DE PAVAS-LAHORMIGA-ACAPULCO. ACAPULCO-PARADA DE PABLO-FONTANAR-TRES ESQUINAS- YE DE PAVAS DE LOS MUNICIPIOS DE FLORIDABLANCA, GIRON Y PIEDECUESTA**, que se encuentran en mora en el pago de sus obligaciones por concepto del gravamen de valorización, que tienen un plazo de, CINCO (5) días hábiles a partir del vencimiento de la publicación del presente aviso de citación en la pagina WEB de la Gobernación de Santander, para que se acerque a la oficina de Coordinación de Valorización Departamental, ubicada en la calle 37 # 10-30 Oficina 423, Segundo Piso del Edificio de la Gobernación Departamental, Secretaria de Transporte e Infraestructura oficina de Valorización, con el fin de que proceda a notificarse del acto administrativo que fija el estado de la deuda del predio de su propiedad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Vencido este plazo se procederá al envío a la oficina de cobro Coactivo de la Gobernación de Santander de la correspondiente documentación para iniciar el cobro por esta vía, la cual le originara mayores costas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Citar a los siguientes propietarios y/o poseedores de los predios a quienes se les envió el oficio de notificación, mediante la fijación del presente aviso, en un lugar visible de la oficina de Valorización Departamental.

#	ACTO ADMI.	NUEVO PROPIETARIO	CEDULA_NIT	DIRECCION	NRO_PREDIAL	MUNICIPIO
1	220	ANGULO MOYANO ESPERANZA	63.275.124	LO 4 CONJ RES EL PORTICO DE RUITOQ	000100011078000	FLORIDABLANCA
2	221	BLANCO BELTRAN ROCIO	63.353.533	LOTE-RUITOQUE	030000380053000	PIEDRECUESTA
3	222	BOTERO MACHADO ADOLFO	19.389.134	GRANJA MARIA CRISTINA	000000060106000	FLORIDABLANCA
4	221	CAMARGO MARIN ELEYCER	91.211.434	LOTE-RUITOQUE	030000380053000	PIEDRECUESTA
5	214	CAMPO MERCADO YULI-DEL- CARMEN	20.939.112	VILLA SANDRA VDA MESA DE RUITOQUE	000000090234000	FLORIDABLANCA
6	215	CASTELLANOS GUERRERO OLIVA	63.309.860	VILLA LEONA VDA MESA DE RUITOQUE	000000090608000	PIEDRECUESTA
7	223	CASTILLA ASCANIO CARLOS DANIEL	91.473.941	LOTE 13 MANZANA 8 VEREDA ACAPULCO	040000660003000	GIRON



Certificado N° SC 4317-1

#	ACTO ADM.	NUEVO PROPIETARIO	CEDULA_NIT	DIRECCION	NRO_PREDIAL	MUNICIPIO
8	231	CHACON ORTIZ LEONARDO	91.298.532	LO 7 ACAPULCO	040000600007000	GIRON
9	231	CHACON ORTIZ TATIANA CAMILA	37.725.290	LO 7 ACAPULCO	040000600007000	GIRON
10	216	CORREDOR VALBUENA PEPSAMARY	63.346.063	MZ 0 LT 1 PARC LA ESPERANZA	030000270015000	PIEDRECUESTA
11	224	DIAZ QUESADA ARNULFO	5.540.637	PARCELA 13-3 VDA RUITOQUE	000100010999000	FLORIDABLANCA
12	225	DURAN PEREZ MIRIAM	63.284.303	LOTE 13 14 15 MZ 3 UR BUENOS AIRES	030000290012000	PIEDRECUESTA
13	226	FIGUEROA DE GOMEZ ROSALBA	37.833.581	LO 221 MZ 19 LAS COLINAS VDA MESA	000000090039000	PIEDRECUESTA
14	227	FLOREZ BLANCO FANNY	63.312.611	LOTE VDA RUITOQUE ACAPULCO	000000060375000	GIRON
15	228	FLOREZ FLOREZ BENJAMIN	13.825.855	LT DE TERRENO UR PARC LA ESPERANZA	030000380102000	PIEDRECUESTA
16	228	FLOREZ SANTAMARIA ANDREA	37.720.984	LT DE TERRENO UR PARC LA ESPERANZA	030000380102000	PIEDRECUESTA
17	228	FLOREZ SANTAMARIA MILENA	37.720.973	LT DE TERRENO UR PARC LA ESPERANZA	030000380102000	PIEDRECUESTA
18	228	FLOREZ SANTAMARIA YENNY	63.545.254	LT DE TERRENO UR PARC LA ESPERANZA	030000380102000	PIEDRECUESTA
19	226	GOMEZ DIAZ JAVIER	13.841.470	LO 221 MZ 19 LAS COLINAS VDA MESA	000000090039000	PIEDRECUESTA
20	229	JAIMES MARQUEZ FERNANDO	91.219.150	LOTE VDA MESA DE RUITOQUE	000000090439000	PIEDRECUESTA
21	230	JIMENEZ DE MONSALVE MARISELA	37.792.461	TERRENO VD RUITOQUE	000000060306000	GIRON
22	222	LONDOÑO GOMEZ ARTURO	19.386.806	GRANJA MARIA CRISTINA	000000060106000	FLORIDABLANCA
23	222	MENDOZA REYES JUAN BAUTISTA	13.805.114	GRANJA MARIA CRISTINA	000000060106000	FLORIDABLANCA
24	230	MONSALVE BALLESTEROS CARLOS	2.090.269	TERRENO VD RUITOQUE	000000060306000	GIRON
25	217	OJEDA SERRANO GILBERTO	5.552.733	LT 7 EL MIRADOR VDA RUITOQUE	000100010251000	FLORIDABLANCA
26	218	OJEDA SERRANO GILBERTO	5.552.733	LT 9 VDA RUITOQUE	000100010253000	FLORIDABLANCA
27	213	OJEDA SERRANO GILBERTO	5.552.733	LT 5 EL ENSUENO VDA RUITOQUE	000100010249000	FLORIDABLANCA
28	231	ORTIZ DE CHACON ELVA	37.822.763	LO 7 ACAPULCO	040000600007000	GIRON
29	227	PARRA PRADA ANTONIO MARIA	91.223.239	LOTE VDA RUITOQUE ACAPULCO	000000060375000	GIRON
30	222	PEREZ CADENA CARLOS OCTAVIO	13.833.058	GRANJA MARIA CRISTINA	000000060106000	FLORIDABLANCA
31	224	PLATA ROSAS EDGAR	91.280.319	PARCELA 13-3 VDA RUITOQUE	000100010999000	FLORIDABLANCA
32	223	RONDON BALLESTEROS MARTHA JIMENA	63.443.942	LOTE 13 MANZANA 8 VEREDA ACAPULCO	040000660003000	GIRON
33	222	SILVA MEJIA EDUARDO AUGUSTO	13.823.291	GRANJA MARIA CRISTINA	000000060106000	FLORIDABLANCA



Certificado N° SC 4317-1

#	ACTO ADMI.	NUEVO PROPIETARIO	CEDULA_NIT	DIRECCION	NRO_PREDIAL	MUNICIPIO
34	219	VESGA LEON MARCOS VIDAL	78.015.996	LO 19 MZ 40A ACAPULCO	040000290002000	GIRON
35	225	VILLAMIL HERNANDEZ JUAN DE LA CRUZ	5.785.161	LOTE 13 14 15 MZ 3 UR BUENOS AIRES	030000290012000	PIEDRECUESTA
36	220	VILLAMIZAR LUNA NESTOR GUILLERMO	13.815.302	LO 4 CONJ RES EL PORTICO DE RUITOQ	000100011078000	FLORIDABLANCA

Los anteriormente señalados se citan, en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por no ser posible la notificación personal, por lo tanto se procede a fijar el presente aviso de citación en las oficinas de Valorización Departamental, ubicada en la calle 37 # 10-30 Oficina 423, Segundo Piso del Edificio de la Gobernación Departamental, Secretaria de Transporte e Infraestructura, de esta ciudad, por el termino de cinco (5) días hábiles, se deja constancia de que en la fecha se colgaron en la página WEB de la Gobernación, cada una de las citaciones aquí señaladas.



**ENRIQUE VARGAS LUNA**

Coordinador grupo de Valorización Departamental



Certificado N° SC 4317-1